

12 de Abril de 1951
Sr.D.Federico de la Lastra
MADRID

Distinguido y estimado caballero:

Hace unos pocos días recibí su atenta y amable carta del 3 del corriente y le voy a exponer una cuantas consideraciones a propósito de las sugerencias que me hace su lectura.

Conocía las formulas de solución dadas en los diversos pueblos y casos al establecimiento de centros de formación profesional. Reconozco que este problema de formación profesional y del establecimiento de centros adecuados es de tal índole que en las circunstancias actuales a ninguna entidad le es posible abordar bajo su exclusiva competencia debido a la envergadura del problema económico de sus instalaciones muy coshosas y de su sostenimiento también muy gravoso. Si considerado desde el punto de vista puramente económico para que se establezcan los centros necesarios y marchen bien se impone la colaboración de diversas entidades, como pueden ser las empresas, los municipios, los sindicatos, etc., no es menos verdad que dada la naturaleza de este problema, como problema de educación, de formación técnica y adecuada distribución y aplicación de la mano de obra es también una cuestión en cuyo estudio, orientación y hasta dirección deben intervenir diversas entidades y personas, como son los padres, la Iglesia, el Estado, los sindicatos, etc., por lo que tiene de la competencia de cada uno de ellos este problema, aparte de que cada una de las entidades que contribuyen a su sostenimiento en garantía de sus aportaciones puede exigir su participación en el regimen y gobierno de estos centros.

Siendo de esta naturaleza el problema, puede haber una entidad que asuma con caracter exclusivo las tareas de su gobierno y administración, o puede exigir alegando la necesidad de hacer obra propia y de tener garantías de sus inversiones la adjudicación exclusiva de la obra. Creo que partiendo de esta base de que la formación profesional es problema de colaboración sea que se lo considere desde el punto de vista económico o social y cristiano, no veo que pueda justificarse el criterio de ninguna entidad que por la consideración de que la obra no lleva un rotulo propio se niegue a dar subvenciones al menos en el caso que se le reconozca una participación en el regimen y administración, que sirva de garantía a sus inversiones. Es más, creo que el primer motivo por el que en este campo no se llega más lejos y no se alcance más fecundidad se debe a este criterio cerrado y exclusivista de las diversas entidades, que unas veces puede ser la misma Acción Católica, otras los Sindicatos y otras el mismo Estado. Por otra parte este criterio exclusivista y particularista lleva a las entidades que pecan del mismo al incumplimiento de las normas de justicia distributiva en la distribución y aplicación de sus recursos. Y pongo un ejemplo, que puede ser el nuestro. Esta zona nuestra contribuye al año con un millón de pesetas de cuota sindical, que como sabe Ud. está justificado por la necesidad de satisfacer una serie de servicios, entre los cuales está el de formación profesional. Nosotros porque hemos tenido necesidad de abordar este problema y porque este problema es de la naturaleza antes descrita hemos establecido un centro, a cuya instalación y sostenimiento contribuyen todas las fuerzas vivas haciendo un gran sacrificio. Su regimen y administración, su tutela jurídica, hemos encomendado a una entidad que está entegrada por la representación de todas esas fuerzas vivas. Nosotros sentiríamos que no tuvieramos ninguna participación o una participación profesional en los fondos de la cuota sindical: no podríamos admitir como excusa el que el Sindicato ya lo gasta en otras partes o en otras partes hace sus obras.

Los obreros y empresarios de Mondragón al igual que su Ayuntamiento y demás entidades que contribuyen al sostenimiento de la Escuela, normalmente deberían acabar negándose a dichas aportaciones voluntarias si vieran que en otras partes, pongamos el caso de Amorebieta, no necesitan hacer un sacrificio de su volumen a pesar de que el problema propiamente les afecta igual, por el simple hecho de poner otro rotulo a la Escuela. Y por este camino y con este criterio en lugar de estimular la iniciativa privada y la colaboración de todos, se va a matar o ahogar ese magnifico espíritu de colaboración que, de aplicarse también en otras partes habia de promover una gran floración de centros en toda España. Le repito que creo que radica en la falta de este criterio social la esterilidad o el poco desarrollo de grandes objetivos de politica social de España en este momento. Cada uno quiere hacer su obra, cada uno quiere tener su capilla y por esa simple consideración de vanidad social se procede hasta a la violación de las normas de justicia distributiva y desde luego se impide el desarrollo de muchas obras.

Y hechas estas aclaraciones paso a exponerle brevemente nuestra "historia". Nosotros establecimos esta Escuela el año 1943 tratando de satisfacer una verdadera necesidad publica y una viaje aspiración del pueblo de Mondragón. Y tuvimos que establecer en unos locales que nos fueron cedidos provisionalmente: desde el primer momento se constituyó bajo una Junta de Patronato en que estaban representadas todas las fuerzas vivas: el ayuntamiento, los hombres de A.C., los empresarios y los trabajadores. Y poco a poco fuimos madurando la constitución de una Asociación hoy denominada Liga de Educación y Cultura, cuyos estatutos le adjunto y por los que verá que está constituida con el exclusivo objeto de corrdinar y formalizar en su seno la colaboración de todas las entidades y de hecho así ha ocurrido ya que participan en la misma todas las empresas, sine excepciñ de una sola, el Ayuntamiento, el Sindicato, las Hermandades, las autoridades y los trabajadores, que como socios militantes están incsiptos aproximadamente un millar.

Recientemente hemos comprado un nuevo inmueble espacioso y moderno al precio de dos millones de pesetas concertando una hipoteca con la Caja de Ahorros, estamos procediendo a las obras de acondicionamiento que suponen otras quinientas mil pesetas, hemos pagado más de ciento treinta y cinco mil pesetas de derechos reales y necesitamos ampliar las instalaciones por valor de cientos de miles de pesetas. Estos años de funcionamiento nos han demostrado el maxino interés que tiene la Escuela para todos y gracias a ese espíritu d amplia y generosa colaboración se va procediendo adèante, aunque con grandes dificultades. Actualmente tenemos 120 alumnos, constituidos por los que aspiran a ser oficiales industriales, cuatro años, otros que quieren ser maestros industriales y por último una selecciñ de jovenes que pueden llegar a más y cursan el peritaje inddustrial al propio tiempo que trabajan en las diversas factorias. Todos nuestros alumnos están colocados y distribuidos en las empresas de toda la comarca constituida por Oñate, Arechavaleta y Escoriaza. Creo que será en primer caso de España de jovenes obreros que están cursando una carrera superior, como es el peritaje, al mismo tiempo que son obreros y trabajan como tales: ello ha sido posible por la dispensa de escolaridad concedida por la Escuela de Peritos Industriales de Zaragoza a favor de nuestros alumnos. Tenemos reconocimiento de validez oficial de estudios para los titulos de oficiales y maestros inddustriales en las especialidades de ajuste, mecanica y elctricidad.

No tenemos más alumnos porque hasta el presente carecíamos de espacio para poder admitir en cada ingreso un número superior a 20 alumnos. Pero las solicitudes son muy numerosas y hasta el presente hemos tenido que admitir a los que permitían nuestra capacidad habiendo tenido que recurrir a un examen de ingreso. Esta zona tiene para los efectos de la Escuela 25,000 habitantes, que suponen 6.000 productores en su casi totalidad siderometalúrgicos. Hay que tener presente que es una zona aislada de otros centros urbanos y en toda ella no hay ningún otro centro postescolar al que pueden tener acceso los jóvenes después de los catorce años fuera de la Escuela de Aprendices de Unión Cerrajera, que tiene una matrícula limitada a sus necesidades y a los hijos de sus operarios.

En cuanto al Sindicato, que está ampliamente representado en los órganos rectores de la Escuela, ha incluido a esta en su plan asistencial, pero debido a la intervención que por encima o al margen de la Asamblea asistencial tiene un Vicesecretario de Obras Sindicales en la Delegación de Guipuzcoa en la administración de dichos fondos, que casi en su totalidad las destina a Educación y Descanso u otras cosas de su agrado personal, el ejercicio anterior nos dejó sin subvención, a pesar de haber estado aprobada, alegando cosas inadmisibles e utilizando procedimientos injustificables de los que más vale no hablar. También nos ha incluido la Asamblea este año en el plan asistencial, aunque no con una consignación adecuada: pero nos tememos la misma suerte que el año anterior. Le diré a Ud. que toda esta comarca, tan interesante en Guipuzcoa desde el punto de vista social e industrial, no convocaron a ninguno a dicha Asamblea Asistencial. En vista de todo ello obtamos por recurrir a la Delegación Nacional en donde presentamos una instancia acompañada de todos los documentos al Delegado Nacional por mediación de D. Manuel Aparisi, a quien dimos cuenta de todo cuando le visitamos en comisión a primeros de marzo. Dicha instancia está firmada por toda la representación sindical de esta comarca. Y naturalmente pedimos en la misma una subvención extraordinaria para este momento el más crítico en la vida de la Escuela, que se desea poder instalar en el nuevo edificio para poder inaugurar el mes de Agosto. Tal vez Ud. no se explique esta actitud del Vicesecretario antes aludido y sus prerrogativas. Si alguna vez tenemos ocasión se lo explicaremos con todos los detalles y se explicará. Se llama D. Gabriel Villarreal.

La Escuela está subvencionada por las entidades antes señaladas y por la Diputación Provincial y por el Ministerio de Educación Nacional. El presupuesto de sostenimiento es de cuatrocientas mil pesetas anuales. Aparte quedan las obras e instalaciones.

Sé que ha de comprender Ud. perfectamente nuestros puntos de vista y le agradezco su buena voluntad para ayudarnos en este momento. Como le exponía en mi carta anterior nuestra petición está pendiente de solución en la Junta Económico-Administrativa Central y no dudo que será valiosa su intercesión ante sus componentes.

Ya sabe que me tiene a su disposición y non mucho gusto le ampliaré los conceptos que interesen si ello juzga Ud. conveniente. Afectuosamente le saluda y se ofrece suyo
atto.s.s. y capellan,